Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025 - mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION I.M. Nº1.501/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE RUFINO ROMERO EN REFERENCIA A LA CONTRATACION DIRECTA N.04/2014 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL BARRIO LA APARECIDA DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA"

Emboscada, 16 de julio de 2014.

VISTO: El informe del Comité de Evaluación que en sus Conclusiones Finales establece lo siguiente: "Conforme a lo establecido en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma legal, Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación",* y en vista del cumplimiento de todos los requisitos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones; **el Comité de Evaluación, sugiere la Adjudicación a favor del oferente RUFINO ROMERO CON C.I.N. 1.681.734** mediante Resolución de la máxima autoridad, **conforme a la disponibilidad presupuestaria**."----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en su Art. 51 Deberes y Atribuciones del Intendente, Inc. J "**Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** y en su Art. 215 **Adjudicación**: **"La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal**"----------

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

Art. 1: ADJUDICAR AL OFERENTE RUFINO ROMERO EN REFERENCIA A LA CONTRATACION DIRECTA N.04/2014 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN *EL BARRIO LA APARECIDA DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA,* *DE UN TOTAL DE MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS*, POR LA SUMA DE GUARANÌES SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL ----------

ART.2: COMUNICAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, notificar a los oferentes, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

LIC. NOELIA SANTACRUZ INTENDENCIA MUNICIPAL **JACINTO RAUL PEÑA SILVA**